

Programación didáctica

Tratamiento Fotográfico Digital.

Curso 2025/2026.

IES La Granja.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA 1. Realiza las operaciones y procesos de mantenimiento y control de escáneres, equipos informáticos, calibradores y periféricos utilizados en los procesos de digitalización y tratamiento de imágenes, relacionando su estado y operatividad con la consecución de resultados.

Criterios de evaluación:

- a) *Se ha realizado la conexión entre los equipos informáticos y los de escaneo, de forma directa o a través de una red informática de interconexión de equipos.*
- b) *Se han definido unas normas de funcionamiento de los equipos informáticos, escáneres y calibradores y unos procedimientos de trabajo que sirvan para garantizar el uso correcto y la estabilidad de los resultados.*
- c) *Se han definido los requerimientos mínimos de potencia, prestaciones y características de los equipos informáticos necesarios para conseguir unas condiciones óptimas de trabajo que permitan un procesado de las imágenes ágil, estable y fiable.*
- d) *Se ha realizado la calibración previa de los dispositivos y equipos de escaneo y visualización, para conseguir una fiabilidad en la respuesta de los mismos que garantice la repetitividad de los resultados obtenidos.*
- e) *Se han aplicado los procedimientos de mantenimiento, limpieza y puesta a punto de los escáneres, equipos informáticos y periféricos, siguiendo las instrucciones del fabricante de los aparatos y con la frecuencia establecida por el mismo para asegurar la eficacia y calidad de los resultados.*
- f) *Se han aplicado los estándares, normas de calidad, seguridad, salud y protección ambiental en la manipulación y manejo de los equipos de trabajo utilizados en el proceso de digitalización y tratamiento de imágenes.*

RA 2. Realiza los procedimientos de mantenimiento y aseguramiento de la gestión de color en los dispositivos digitalizadores, en los monitores y en los programas de tratamiento de la imagen, valorando el manteniendo, la coherencia del color a lo largo del proceso productivo y su relación con la consecución de resultados óptimos y fidedignos a los colores iniciales.

Criterios de evaluación:

- a) *Se ha calibrado el monitor, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante aplicación específica, determinando las características de luminancia y su tolerancia en el dispositivo, ajustando el brillo y el contraste y prefijando la temperatura de color y la gama a partir de su observación en condiciones normalizadas.*
- b) *Se ha realizado la caracterización del monitor, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante la aplicación informática específica y el instrumental de*

medición adecuado, almacenando el resultado obtenido en el sistema operativo y manteniéndolo activo para las aplicaciones informáticas que se utilicen.

c) Se han calibrado los dispositivos digitalizadores, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante los procesos establecidos por el fabricante a través de patrones o cuñas propios, actuando sobre opciones del software que los controlan.

d) Se ha realizado la caracterización del dispositivo digitalizador, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante el empleo de aplicaciones específicas y digitalizando, en condiciones predeterminadas, una carta de color o patrón estándar desarrollado.

e) Se ha configurado la gestión de color del programa informático específico de tratamiento digital de la imagen, seleccionando los parámetros más adecuados para el mantenimiento de una óptima calidad y fidelidad de color en el proceso de tratamiento de la imagen.

f) Se han realizado las pruebas de color a partir de la fotografía o escaneo de cartas de color, aplicando todo el proceso y comparando el resultado con el original para poder efectuar las correcciones necesarias.

RA 3. Digitaliza imágenes, operando los equipos y sistemas de escaneo, valorando las relaciones que se establecen entre las características del original, los tratamientos intermedios que puede recibir y el destino final de la imagen digitalizada.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado la limpieza de los originales, teniendo en cuenta las necesidades y características del soporte de las imágenes, sean estas transparentes u opacas.

b) Se han preparado los originales para su digitalización, marcando los encuadres, recortes, factores de ampliación/reducción y demás indicaciones y teniendo en cuenta las características de los mismos, las del equipo de digitalización y las características técnicas del producto requerido.

c) Se ha limpiado y preparado el dispositivo digitalizador en función de las características del mismo, configurando todos los parámetros necesarios para un correcto escaneo.

d) Se han aplicado los procedimientos de control de color de las imágenes, determinando los espacios de color, la respuesta característica del dispositivo digitalizador y el tratamiento, en función del soporte y color del original, y seleccionando los perfiles adecuados para una correcta reproducción final del color.

e) Se han configurado los parámetros de escaneo, ajustando el encuadre, tamaño, resolución, profundidad y modo de color, según las necesidades del proceso productivo, y teniendo en cuenta las características técnicas del archivo final requerido.

f) Se han comprobado las imágenes en pantalla para valorar su calidad, detectando las posibles desviaciones o defectos en el resultado obtenido y proponiendo medidas correctoras en el caso que fuese necesario.

g) Se han almacenado las imágenes en el formato de archivo adecuado para ser integradas en el flujo de trabajo, conforme a las recomendaciones técnicas y parámetros de calidad establecidos.

4. Realiza el tratamiento digital, especialmente el ajuste y optimización de las imágenes, mediante la aplicación de programas informáticos, valorando su adecuación a las necesidades del producto final y ajustándose a las instrucciones técnicas dadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han realizado las transformaciones de exposición, niveles, curvas, contraste y otras, aplicando las técnicas y herramientas más adecuadas y conforme a los requerimientos del producto final.

b) Se han realizado las transformaciones y correcciones de color del original, aplicando las herramientas más adecuadas en cada caso y conforme a los requerimientos del resultado

final.

- c) Se han eliminado los defectos, errores, impurezas y elementos no deseados con las herramientas de retoque, mejorando la calidad y apariencia del resultado final.*
- d) Se ha eliminado el grano y el ruido digital, aplicando las herramientas y técnicas más adecuadas para conseguir la calidad deseada.*
- e) Se han realizado los ajustes de corrección de lente, aplicando las herramientas y técnicas más adecuadas para conseguir los resultados de apariencia y calidad deseados.*
- f) Se han aplicado las máscaras de enfoque necesarias para alcanzar la suficiente nitidez de la imagen final.*
- g) Se han almacenado las imágenes, utilizando los formatos de imagen más apropiados en cada caso y teniendo en cuenta si se trata de imágenes intermedias, que aún deben ser manipuladas o tratadas, o de imágenes definitivas finales.*

5. Realiza montajes de imágenes digitales, aplicando las herramientas informáticas adecuadas y considerando la importancia del ajuste a la maqueta o boceto previo para conseguir fusiones suaves e imperceptibles.

Criterios de evaluación:

- a) Se han recopilado y clasificado las imágenes necesarias para el fotomontaje, teniendo en cuenta las características técnicas de las mismas y las particularidades del montaje definido en el boceto o maqueta previa.*
- b) Se han seleccionado las imágenes para la realización del montaje, comprobando que mantienen entre sí unas cualidades apropiadas de armonía, naturalidad y equilibrio de color.*
- c) Se han tratado de forma específica las imágenes, adaptándolas a las particularidades técnicas requeridas para el montaje (dimensiones, resolución, encuadres, formatos de archivo, modos y perfiles de color, entre otros).*
- d) Se han realizado las máscaras, recortes, selecciones y trazados necesarios, aplicando criterios técnicos conforme a las necesidades de fusión.*
- e) Se ha realizado la fusión de forma suave e imperceptible, eliminando los escalonamientos pronunciados, igualando las luces y sombras y realizando los ajustes de color que permitan lograr una cromaticidad uniforme del montaje.*
- f) Se ha almacenado el archivo del fotomontaje, utilizando el formato de imagen más adecuado a las necesidades del proceso de trabajo.*

RA 6. Realiza elementos gráficos vectoriales mediante aplicaciones informáticas, valorando la necesidad de integración de los mismos en el proceso de producción y su adecuación a las necesidades del producto final requerido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han preparado los equipos necesarios para el dibujo vectorial, comprobando su calibración y el perfil de color activo del monitor.*
- b) Se ha realizado la configuración de la gestión de color en las aplicaciones informáticas de dibujo vectorial, teniendo en cuenta las recomendaciones de los fabricantes y organizaciones de normalización y el flujo de control del color establecido en el proceso productivo.*
- c) Se han establecido los valores obtenidos en la configuración de la gestión de color como preferencias de la aplicación con la que se está trabajando.*
- d) Se han realizado, tratado y corregido los gráficos vectoriales, consiguiendo la optimización adecuada para su reproducción.*
- e) Se han comprobado y modificado los colores definidos en los gráficos vectoriales, teniendo en cuenta el flujo de color establecido y las limitaciones del dispositivo de reproducción final.*
- f) Se ha valorado la funcionalidad de los gráficos vectoriales, comprobando la existencia y exactitud de todos los elementos integrantes, así como la disponibilidad de las tipografías*

utilizadas.

g) Se han almacenado los gráficos vectoriales en el formato de archivo adecuado para el flujo de producción, verificando que se cumplen las normas de calidad establecidas.

Dualización

El RA1 se desarrolla en la Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado y se evalúa íntegramente en el entorno productivo mediante rúbrica minimalista 1-4 por criterio, registrándose las evidencias en el plan de formación individual y con validación de la tutoría dual.

La calificación del RA1 se consolida en las sesiones de evaluación final del centro de acuerdo con los procedimientos de evaluación vigentes en Andalucía, manteniéndose el refuerzo formativo posterior en el centro sin alteración de la calificación emitida.

Este resultado de aprendizaje contempla actividades que pueden adquirirse tanto en empresas estrictamente del entorno laboral del módulo (estudios de fotografía, estudios de publicidad, periódicos) así como en otras empresas como productoras de TV y cine, estudios de audiovisuales, y teatros y empresas de instalaciones de eventos que requieran de la conexión de equipamiento informático para el tramamiento de señales y procesado de imagen aunque no sean, estrictamente hablando, fotográficas.

La ponderación se realizará a la vista de los criterios de evaluación cubiertos durante la etapa de actividades duales y mediante una ponderación adecuada.

Evaluación

Criterios de evaluación del Departamento.

Se acuerda en el Departamento de Imagen y sonido unos puntos concretos que, desde una perspectiva general, permita la evaluación individual del alumnado, al tiempo que unifica los criterios de evaluación entre todos los módulos:

- El modo de abordar el proceso de aprendizaje.
- Sus posibilidades educativas y su ritmo de aprendizaje.
- Su nivel de esfuerzo y avance en la asimilación de conceptos y realización de procesos, así como en la progresiva calidad de los trabajos realizados.
- El aprobado, a partir del 5 en la escala de 1 a 10, de los ejercicios sobre los contenidos teóricos y/o prácticos.
- La asistencia regular a clase y la puntualidad.
- El cumplimiento de la entrega de las prácticas en la fecha establecida y con la presentación determinada, además de con la calidad exigida en cada momento del proceso de aprendizaje.
- Su interés por corregir los errores y prevenirlos.
- Los conocimientos y habilidades alcanzadas para controlar la globalidad de cada proceso de producción e intentar compensar los errores cometidos en cada fase.
- La capacidad de identificar las características de cada material o equipo y aplicar el trabajo adecuado con garantías de calidad.
- La actitud ante el cuidado y uso de los equipos, útiles y materiales empleados en las diferentes fases de la producción:
 - La limpieza y orden de las diferentes instalaciones.
 - El respeto a las medidas de seguridad e higiene.
 - La integración y colaboración en los grupos de trabajo.
- El criterio estético para juzgar sus propios trabajos. De hecho, una atención especial merecerá la

autoevaluación de los alumnos, que a su vez también dará pie para evaluar por parte del profesorado la madurez ya no sólo cognitiva, sino personal del alumnado y sopesar su proyección profesional.

- La media aritmética entre las prácticas de cada módulo se realizará cuando se consideren aprobadas, considerando además como bloques independientes las Prácticas y las Pruebas, donde será también necesario tener aprobado los dos para hacer media (ver tabla en la programación del módulo).

Evaluación continua

La evaluación del módulo es continua e integradora, con criterios reformulados en modo imperativo y una rúbrica minimalista por criterio con escala 1-4 sin descriptores, consolidándose las calificaciones en la 1ª evaluación final (10 de junio) y 2ª evaluación final (no antes del 22 de junio), e incorporando un periodo de recuperación y mejora entre el 11 de junio y el 22 de junio. Este enfoque asegura el derecho a una evaluación objetiva, la validez de las evidencias generadas en empresa y la coherencia curricular de la formación dual, de conformidad con el Decreto 147/2025 de ordenación, la Orden de evaluación de 18 de septiembre de 2025 y la Orden que regula la FFEOE en Andalucía.

Al ser una evaluación formativa a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán técnicas tanto de observación por parte del profesorado, como de información directa aportada por el alumnado a través de los trabajos realizados y de las actividades específicas para la evaluación, tales como pruebas escritas y/o prácticas. De un modo más explícito: Al término de cada evaluación se realizará la evaluación sumativa para conocer el grado en el que los alumnos han aprendido y, plantear el inicio del proceso de las actividades de refuerzo y/o recuperación.

El profesorado tiene potestad para preguntar en cualquier momento sobre contenidos explicados o realizados con anterioridad, así como la decisión de calificar negativamente a un/a alumno/a en el último trimestre si no responde adecuadamente a temas expuestos en trimestres anteriores.

La pérdida de los ejercicios propuestos para cada uno de los distintos módulos, con independencia del hecho/circunstancia acaecido, supone el suspenso de la asignatura y, por tanto, la repetición de estos. Es de exclusiva responsabilidad del alumnado realizar las copias de seguridad de sus trabajos.

Pérdida de la evaluación continua

La falta reiterada de asistencia a clase supondrá la pérdida de la evaluación continua al ser obligatoria la asistencia. Para ello se en cuenta que el criterio establecido en el ROF fija en un 20% de faltas sobre el total de horas del módulo. El alumno que supere el número de faltas perderá el derecho a la evaluación continua.

El alumnado dado de baja en evaluación continua no podrá ser evaluado hasta final de curso, si bien podrá continuar viniendo a clase. Al final de curso entregará todos los ejercicios de carácter práctico que se han ido presentando durante todo el año y, se presentará a una prueba teórica y práctica que abarcará todos los contenidos incluidos en la programación.

Todas las justificaciones que aporte el alumnado son válidas, y tienen que estar recogidas por el tutor/a y profesores de los módulos correspondientes; esto no implica que se tengan en cuenta para la pérdida de evaluación continua, pues la asistencia es obligatoria. Se tendrán en cuenta, por decisión y votación del equipo educativo, si se presentan circunstancias excepcionales (de tipo laboral, personal, etc.) de algún alumno/a.

Régimen de evaluaciones finales y recuperación

- 1ª evaluación final: 10 de junio.
- Recuperación y mejora de calificación: 11 de junio a 22 de junio.
- 2ª evaluación final: 22 de junio.

Plan de recuperación y mejora

- Recuperación de prácticas: entrega completa de prácticas individuales y grupales.
- Recuperación teórica: prueba en mayo; de no superarse, evaluación final en junio del conjunto del módulo.
- Mejora de nota: rehacer prácticas con apartados de ampliación y realización de examen teórico.

Criterios de recuperación del Departamento.

Estos criterios se ajustan a la evaluación continua y sumativa, es decir, si el alumnado no supera una evaluación y en alguna de las siguientes lo hace, significará que habrá recuperado la anterior, ya que los contenidos se van ampliando y completando a medida que avanza el curso.

Ponderación de los criterios de evaluación del currículo

La tabla siguiente resume las ideas sobre las que trabaja cada resultado de aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación. En la tercera columna se indica el valor de importancia asignado a cada uno de dichos resultados.

La valoración es la siguientes: 1 punto, le damos poca importancia. 2 puntos, tenemos bastante en cuenta este criterio. 4 puntos, este criterio se considera muy importante. La valoración total de cada criterio de evaluación resultado de aprendizaje corresponde con el valor de importancia dividido por la suma de todos los valores de importancia del resultado en cuestión.

RA	CE	VAL	PON CE	VAL RA	PON RA
RA1 Equipo	a Conexiones	2	0,181818181 818182	1	0,714285714285714
	b Manual de procedimientos.	2	0,181818181 818182		
	c Describir las características del equipo.	1	0,090909090 9090909		
	d Calibrar el equipo.	3	0,272727272 727273		
	e Limpieza.	2	0,181818181 818182		
	f Manipulación de los equipos.	1	0,090909090 9090909		
RA2 Gestión de color	a Calibrar el monitor.	3	0,214285714 285714	3	2,14285714285714
	b Perfilado del monitor.	3	0,214285714 285714		
	c Calibrado del escáner.	1	0,071428571 4285714		
	d Perfilado.	1	0,071428571 4285714		

	e Configuración del sistema de gestión de color.	3	0,214285714 285714		
	f Pruebas de color.	3	0,214285714 285714		
RA 3:			0,133333333		
Escanear	a Limpiar los originales.	2	333333	2	1,42857142857143
	b Calcular, preparar y encuadrar los originales.	2	0,133333333 333333		
	c Limpiar el escáner.	1	0,066666666 666667		
	d Uso de perfiles y tratamiento de color.	3	0,2 0,133333333		
	e Ajustar parámetros de escaneado.	2	333333		
	f Monitorizar las imágenes.	3	0,2		
	g Almacenamiento.	2	0,133333333		

			333333		
RA 4:			0,214285714		
Revelado.	a Tratamiento de densidades.	3	285714	3	2,14285714285714
			0,214285714		
	b Tratamiento de color.	3	285714		
			0,142857142		
	c Limpieza digital.	2	857143		
			0,142857142		
	d Control de ruido.	2	857143		
			0,071428571		
	E control de óptica.	1	4285714		
			0,071428571		
	f Enfoque.	1	4285714		
			0,142857142		
	g Almacenamiento, formatos de trabajo.	2	857143		
RA 5:			0,076923076		
Fotomontajes			9230769	3	2,14285714285714
.	a Clasificar las imágenes a montar.	1	0,076923076		
			9230769		
	b Seleccionar las imágenes.	1	0,230769230		
			769231		
	c Tratamiento particular de cada imagen.	3	0,230769230		
			769231		
	d Enmascaramientos y selecciones.	3	0,230769230		
			769231		
	e Montar.	3	0,153846153		
			846154		
	f Formato de salida.	2	0,142857142		
RA 6:			857143	1	0,714285714285714
Vectores	a Preparación de los equipos.	1	0,142857142		
	b Configurar la gestión de color de la cadena de producción.	1	857143		
			0,142857142		
	c Configurar la gestión de color de la aplicación.	1	857143		
			0,142857142		
	d Tratamiento de gráficos vectoriales.	1	857143		
			0,142857142		
	e Comprobación de la gestión de color.	1	857143		
			0,142857142		
	f Comprobar la disponibilidad de todos los elementos, especialmente de la tipografía.	1	857143		
			0,142857142		
	g Formato de archivo de salida.	1	857143	1	0,714285714285714

En la primera columna se listan los resultados de aprendizaje. En la segunda los criterios de evaluación de cada uno de ellos. En la tercera, VAL la valoración de cada criterio de evaluación dentro de cada resultado de aprendizaje en la cuarta columna la ponderación sobre 1 de cada criterio de evaluación dentro de su

resultado de aprendizaje correspondiente. En la quinta columna está la valoración de cada resultado de aprendizaje dentro del resultado total y en la sexta la ponderación de cada resultado de aprendizaje en puntos totales para la nota final.

- Se valorará la actitud y asistencia a clase.

Los trabajos deben presentarse encuadrados, nítidos, bien revelados, coherentes y resultado de una cuidada planificación y técnica, no fruto del azar.

La evaluación siempre estará abierta, pueden renovarse los trabajos continuamente, tantas veces como se quiera.

Se facilita enlace a hoja de cálculo online con las notas, de esta forma en cualquier momento pueden observar su progreso.

El 80% de la nota se corresponde a todos los trabajos realizados durante el curso escolar, el 10% a las pruebas y otro 10% según la actitud (asistencia a clase, interés, disposición, creatividad...).

Las pruebas escritas o prácticas podrán ser generales o individuales. Cualquier técnica explicada, como apunte facilitado o expuesto, o demostración práctica, puede preguntarse en cualquier momento, si bien está se llevará a cabo preferiblemente durante la presentación de los trabajos. La estrategia para llevar a cabo estas pruebas queda a decisión del profesor que deberá comunicársela con anterioridad a los alumnos.

Se realizará la media aritmética siempre y cuando el trabajo presentado tenga una nota superior a 5.

Todos los trabajos han de ser de creación propia, originales. En el caso de que se detecte y se demuestre que el alumno no es el autor de alguno de los trabajos presentados durante cualquier momento del año, suspenderá de forma inmediata la evaluación en curso.

Criterios de recuperación concretos del Módulo: TFD

Al tratarse de una evaluación continua la totalidad de los trabajos presentados se evaluará en cada evaluación, incluida la Final. No obstante, como ya se ha dicho la evaluación siempre estará abierta, pueden renovarse los trabajos continuamente, tantas veces como se quiera.

La mejora de los trabajos supone subir la media en la evaluación Final, así mismo si el intento para subir nota no demuestra una evolución y repetición mejorada de trabajos puede reducirse la calificación.

Medidas disciplinarias.

Sobre el comportamiento social del alumnado de Imagen y Sonido, en lo que se refiere a conductas perjudiciales para la convivencia el Departamento de Imagen y sonido se atenderá a lo recogido en el ROF del IES "La Granja" y obviamente al Decreto 327/2010, de 13 de julio,

por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, no obstante, dadas las características de los Ciclos de Imagen y Sonido, se acuerda insistir en dos puntos:

En el caso de robo de equipo o accesorios (cables, tarjetas, ratones...), así como el mal uso estos con riesgo de avería o deterioro, el alumno causará baja de evaluación continua de forma inmediata, al tiempo que se le requerirá la reposición del material sustraído y/o la reparación.

En el caso de delitos contra la propiedad intelectual o derechos de autor, como es el plagio, entendiendo como tal cuando se suprime y prescinde del creador de una obra poniendo a otro en su lugar, o bien cuando se copia la idea original de una obra, ya publicada o inédita, aunque se cambie su planteamiento. En estos casos el alumno causará baja de evaluación continua de forma inmediata, al tiempo que lo plagiado se considerará a efectos evaluación y se le requerirá la retirada de la obra cuestionada de donde la tenga exhibida.

Todo lo expuesto sin perjuicio de las actuaciones legales que la Dirección del IES “La granja” determinará llevar a cabo.

Anexos para la FFEOE

Porcentaje de dualización

El módulo cuenta con seis Resultados de Aprendizaje y se ha acordado la dualización total del RA1 para su desarrollo y evaluación en la fase de formación en empresa. El porcentaje del RA dualizado (RA1) respecto al total de RA es del 16,67% ($1/6 \times 100 = 16,67\%$). El total de criterios de evaluación del módulo es de 42 y el RA1 aporta 5; por tanto, el porcentaje del RA2 sobre el conjunto de criterios es del 11,90% ($5/42 \times 100 = 11,90\%$).

Planes de formación

El plan de formación inicial del ciclo (RA2) recoge literalmente los criterios de evaluación del RA1 en formulación imperativa y su evaluación por rúbrica minimalista 1-4 por criterio sin descriptores, más allá de los establecidos en la ley:

1. No sabe hacerlo
2. Sabe hacerlo con ayuda
3. Sabe hacerlo de manera autónoma
4. Sabe hacerlo de manera autónoma y es capaz de enseñar a otros.

Relaciona actividades y evidencias a generar en la empresa, con cronograma del 04/05 al 02/06 y seguimiento quincenal por tutoría dual.

Plan de formación individual del alumnado (RA2): incluye la asignación de puesto formativo, tareas y evidencias por criterio, registro de verificación del tutor/a de empresa, validación del tutor/a del centro y consolidación de calificación para la 1ª y/o 2ª evaluación final, manteniendo el refuerzo tras la FFEOE.

Las situaciones que requieran medidas de atención se estudiarán de forma individual, adoptando estrategias que permitan la adquisición de las competencias del ciclo sin alterar los objetivos finales ni los resultados de aprendizaje establecidos.

- Medidas posibles: adecuación de material docente, adaptación de normativa de evaluación y con los planes de apoyo del centro.
- En la Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado se garantizará la inclusión y las medidas de apoyo que permitan la participación efectiva del alumnado con necesidades específicas, con intervención del personal de orientación y coordinación de la tutoría dual, según el régimen general establecido para la FFEOE.

Coordinación docente y seguimiento

- Coordinación del módulo con el resto de módulos del ciclo para secuenciar aprendizajes, compartir evidencias y asegurar coherencia metodológica y evaluativa, con especial atención al tránsito centro-empresa-centro.
- Tutoría dual: seguimiento periódico de la FFEOE con registro de actividades y evidencias del RA2 en el plan de formación individual y validación por parte de la tutoría del centro en las sesiones de evaluación final.

Sistema de calificación y actas

La calificación de cada resultado de aprendizaje se obtiene a partir de las evidencias recogidas por criterio mediante instrumentos de evaluación (resultados de análisis, estudios, pruebas escritas, pruebas prácticas y trabajos prácticos) y su agregación posterior según el procedimiento descrito en la programación del módulo. Para cada criterio de evaluación, se suman las calificaciones de los instrumentos asignados y se normalizan a 10 en función de la puntuación máxima potencial; la nota del resultado de aprendizaje es la media de las calificaciones de sus criterios, manteniendo la exigencia de superar todos los resultados para superar el módulo. La ponderación es 60% contenidos teóricos (conceptos y vocabulario técnico) y 40% práctica (ejecución de proyectos), siendo requisito indispensable la entrega de todas las tareas y prácticas en tiempo y forma.

Las actas de evaluación se consolidan en las sesiones finales del 10 de junio (1ª evaluación final) y 22 de junio (2ª evaluación final), incorporando las evidencias de centro y las emitidas por la empresa en el caso del RA2 dualizado, conforme a los procedimientos de la Orden de evaluación.

Recuperación y mejora de calificaciones

El alumnado podrá recuperar resultados de aprendizaje no superados en el periodo comprendido entre el 11 de junio y el 22 de junio, mediante entrega completa de prácticas y, cuando proceda, prueba teórica específica, con registro en los documentos oficiales de evaluación.

En caso de no superar la recuperación en junio, se realizará la evaluación final en junio sobre el conjunto del módulo, manteniéndose la trazabilidad de evidencias y calificaciones en los instrumentos y actas correspondientes.

Para la mejora de calificación, se prevé la reelaboración de prácticas con apartados de ampliación y la realización de examen teórico, con cierre dentro de la ventana de recuperación y mejora señalada.

Organización administrativa y calendario

La organización temporal del módulo establece docencia en centro del 15 de septiembre al 30 de abril, Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado del 4 de mayo al 2 de junio y retorno al centro del para cierre académico y consolidación de aprendizajes.

El RA1 se evalúa íntegramente en empresa durante la FFEOE mediante rúbrica minimalista 1-4 por criterio, con registro en el plan de formación individual del alumnado y validación por la tutoría dual, integrándose después en las sesiones finales del centro. El procedimiento de seguimiento y validación de evidencias en empresa se ajusta al régimen de tutoría dual y documentación previsto por la Orden que regula la FFEOE y por la Orden de evaluación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Prevención de riesgos y calidad

Se aplicarán las medidas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental propias de los procesos de iluminación en cine, televisión, espectáculos y fotografía, atendiendo a la seguridad en el uso de equipos, instalaciones eléctricas y organización de espacios.

Se promoverán procedimientos de gestión de calidad, accesibilidad universal y diseño para todos en las actividades profesionales y de enseñanza-aprendizaje vinculadas a la ejecución de proyectos de iluminación.

Estas actuaciones se coordinan con la planificación del módulo, la FFEOE y las sesiones de evaluación, asegurando coherencia entre documentación técnica, evidencias y calificaciones.

|